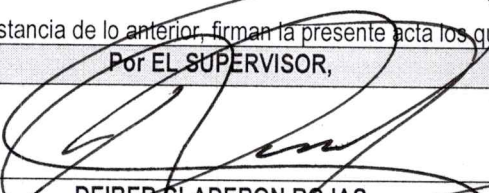
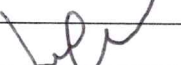


	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CÓDIGO: SG
		VERSIÓN: 1
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	VIGENCIA: 25-08-2016 Pág. 1 de 1

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN					
1. DATOS GENERALES					
NÚMERO DE CONTRATO	MG-MC-013-2026				
FECHA DEL CONTRATO	27 de marzo de 2026				
FECHA DE INICIO	08 de abril de 2026				
FECHA DE TERMINACION PACTADA	31 de diciembre de 2026				
TIPOLOGÍA	Compraventa				
CONTRATISTA	JOSÉ LUIS ESTEBAN VIUCHY				
IDENTIFICACIÓN	C.C.: No. 1.075.302.647 de Neiva (H)				
DATOS DE CONTACTO	Calle 3 # 7 - 03 barrio industrial de Guadalupe (H), correo electrónico estebanjoseluis1997@hotmail.com , teléfono 3134062236				
OBJETO	Adquisición de dos (2) mezcladoras de concreto con destino al mejoramiento de la red vial del municipio de Guadalupe (H)				
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.				
VALOR	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.700.000.00), IVA incluido.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000178 del 06/03/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000223 del 27/03/2026		
Nº RECIBO DE ESTAMPILLAS	082026000946	FECHA DE PAGO DE LAS ESTAMPILLAS	30 de marzo de 2026		
2. GARANTÍAS					
Nº DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
560-47-994000199124 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	27/03/2026	07/12/2026	\$1.970.000	07/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	27/03/2026	06/08/2027	\$3.940.000	
3. DATOS DEL SUPERVISOR					
NOMBRE	DEIBER CALDERON ROJAS				
CARGO	Secretaria de Planeación y Obras públicas				
4. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTERGAL					
Se verificó que EL CONTRATISTA cumpliera sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en lo que corresponde.					
5. DECLARACIONES					
En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 08 de Abril de 2026.					
Por EL SUPERVISOR,			Por EL CONTRATISTA,		
					
DEIBER CALDERON ROJAS Secretaria de Planeación y Obras públicas			JOSÉ LUIS ESTEBAN VIUCHY C.C. No. 1.075.302.647 de Neiva (H)		
Firma:		Firma:		Firma:	
Proyecto: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ Contrato MG-CPS-002-2026		Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO Contrato MG-CPS-001-2026		Aprobó: DEIBER CALDERON ROJAS Secretaria de Planeación y Obras públicas	